

Advertidas erratas en el texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación los oportunos rectificaciones:

En la página 8.793, columna izquierda, línea 40, donde dice: «Resolución de 15 de septiembre de 1992...», debe decir: «Resolución de 15 de octubre de 1992...».

En la misma página y columna, línea 66, donde dice: «Clave de la obra: CO-92/032-P...» debe decir: «Clave de la obra: CO-92/03-P...».

Sevilla, 6 de noviembre de 1992

CORRECCION de errata a la Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1653/92). (BOJA núm. 108, de 24.10.92)

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8.788, columna derecha, línea 51, donde dice: «Fianza definitiva: 2.252.670 ptas.», debe decir: «Fianza definitiva: 2.251.670 ptas.».

Sevilla, 6 de noviembre de 1992

CORRECCION de errata a la Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1707/92). (BOJA núm. 108, de 24.10.92)

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8.790, columna izquierda, línea 42, donde dice: «Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D», debe decir: «Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría C.».

Sevilla, 6 de noviembre de 1992

CORRECCION de errata a la Resolución de 9 de octubre 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1711/92). (BOJA núm. 108, de 24.10.92)

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8.791, columna izquierda, línea 52, donde dice: «Fianza definitiva: 5.712.323 ptas.», debe decir: «Fianza definitiva: 5.717.323 ptas.».

Sevilla, 6 de noviembre de 1992

CORRECCION de erratas a la Resolución de 9 de octubre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento de concurso con trámite de admisión previa. (BOJA núm. 109, de 27.10.92)

Advertidas erratas en el sumario y texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8.989, columna derecha, línea 10, donde dice: «...contrato de obras...», debe decir: «...contrato de asistencia técnica...».

En la misma página y columna, línea 16, donde dice: «...contrato de obras...», debe decir: «...contrato de asistencia técnica...».

Sevilla, 6 de noviembre de 1992

CORRECCION de erratas a la Resolución de 14 de octubre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1713/92). (BOJA núm. 108, de 24.10.92)

Advertidas erratas en el texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8.792, columna izquierda, línea 59, donde dice: «Fianza provisional: 3.011.329 ptas.», debe decir: «Fianza provisional: 3.011.339 ptas.».

En la misma página columna derecha, línea 54, donde dice: «Fórmula de revisión núm. 18», debe omitirse dicha línea.

En la página 8.793, columna izquierda, línea 34, donde dice: «...los 3 meses a partir de la fecha...», debe decir: «...los veinte días siguientes.».

Sevilla, 6 de noviembre de 1992

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace público la adjudicación definitiva de contrata de asistencia técnica que se cita. (FK91000010).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Objeto: «Mantenimiento y conservación de los núcleos recreativos de la Suara. Dehesa de las Yeguas y de Roche en la provincia de Cádiz».

Fecha de adjudicación definitiva: 1 de septiembre de 1992.

Importe de adjudicación: 5.824.100 Ptas.

Empresa adjudicataria: Cristóbal Gil Romerez.

Sevilla, 1 de septiembre de 1992.— El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de suministro que se cita. (FX92000015).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Suministro que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Objeto: «Uniformes para el Personal Técnico y de Guardería Forestal para la lucha contra incendios forestales».

Fecha de adjudicación definitiva: 9 de julio de 1992.

Importe de adjudicación: 18.774.216 Ptas.

Empresa adjudicataria: Iturri, S.A.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.— El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de suministro que se cita. (FX92000008).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Suministro que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Objeto: «Carrozado de dos vehículos autobomba todoterreno para la lucha contra incendios forestales».

Fecha de adjudicación definitiva: 9 de julio de 1992.

Importe de adjudicación: 13.302.624 Ptas.

Empresa adjudicataria: Protec-Fire, S.A.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (8/92).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de concurso de licitación abierto:

Denominación: «Servicios para la realización de Campaña Publicitaria de Alimentos de Andalucía en Radio y Prensa».

Empresa adjudicataria: Arge, S.A.

Presupuesto de adjudicación: cincuenta millones (50.000.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.- El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar. (PD. 1892/92).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto

anunciar a concurso para la contratación de determinados servicios de Transporte Escolar que se citan:

Nivel EGB:

Ruta nº 71 (EGB).

Centro de destino: C. Público Rural de Orcera.

Itinerario: Benatae a Orcera.

Alumnos transportados: 15.

Recorrido: Inferior a 100 Km.

Precio diario: 6.491 ptas. hasta 8.736 ptas. sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, bajo sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Jaén, en el plazo de 5 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que prestará el servicio y acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transportes, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Jaén, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para salvar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/1983 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

Jaén, 20 de octubre de 1992.- El Delegado, Pedro Martín Guzmán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1695/92).

Vista el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyos principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 55 de la línea Marmolejo-Andújar.

Final: Subestación «Puerto de Madrid».

Términos municipales afectados: Andújar.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Longitud en kms.: 1'05 (0'9 km. aérea y 0'15 km. subterránea).

Tensión de servicio: 66 Kv.

Conductores:

Aéreo-LA-180.

Subterránea-HERSATENE 1x300/4-129.

Presupuesto en pesetas: 18.000.000

Referencia: 06026/005.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 21 de septiembre de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia. (PD. 1893/92).

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía HACE SABER:

Que habiendo caducado la vigencia de los Derechos Mineros que a continuación se detallan, esta Delegación Provincial, declara francos dichos terrenos y en aplicación del Artº 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el Artº 10 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, se convoca Concurso Público de los terrenos ocupados por los Registros Mineros siguientes: